

AJDIP/420-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
041-2018	12-10-2018	PE	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que en sesión 36-2018, el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, presentó el informe INFO-AI-005-08-2018, Estudio Especial atención de denuncia sobre posibles irregularidades en la entrega de motores fuera de borda a pescadores de la zona de Puerto Pochote y Puerto Jesús de Nicoya, según el proyecto: "Adquisición de motores fuera de borda de 4 tiempos eficientes en el uso de combustible y amigable para pecadores artesanales en pequeña escala de la comunidades de Puerto Pochote y Puerto Jesús de Nicoya.
- 2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-372-2018 se instruye a la Presidencia Ejecutiva, para que por medio de la Asesoría Legal se realice la revisión de los trámites de inscripción de los motores y a la vez se busque la figura jurídica para el traspaso de los motores desde la Comisión Nacional de Emergencias a los usuarios
- 3-Que mediante oficio AL-286-10-18 (2), los señores Heiner Méndez Barrientos y Maricela Molina Soto presentan el criterio solicitado
- 4-Que una vez analizada la información presentada, los Directores estiman conveniente aceptar el criterio legal, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Se da por recibido el oficio de la Asesoría Legal, AL-286-10-18 (2).
- 2-Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que la Asesoría Legal se colabore con la Comisión Nacional de Emergencias en la búsqueda de una solución para la inscripción de los motores.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECSA.